

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE CONMINA AL SENADOR CON LICENCIA, ING. CARLOS LOZANO DE LA TORRE, EN SU CARÁCTER DE CANDIDATO A GOBERNADOR DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, HACER PÚBLICO SU HABER PATRIMONIAL CON MIRAS A DAR EFICACIA AL DEBATE REALIZADO EN DICHA ENTIDAD EL 3 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO

**CC. SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CAMARA DE SENADORES.**

P r e s e n t e.

FELIPE GONZALEZ GONZALEZ, Senador de la República de la LXI Legislatura, a nombre de los Senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta Asamblea la siguiente proposición con Punto de Acuerdo **como de urgente y obvia resolución**, en atención a las siguientes:

C O N S I D E R A C I O N E S

En México la renovación de los poderes se lleva a cabo mediante elecciones libres, auténticas y periódicas, de conformidad con el Artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Las Constituciones y leyes de los Estados en materia electoral garantizarán que las elecciones de los gobernadores, entre otros representantes populares, se realicen mediante sufragio universal, libre, secreto y directo en términos del Artículo 116 constitucional. Las autoridades electorales, en el ejercicio de la función electoral, deben observar los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad y objetividad de acuerdo al mismo precepto antes invocado.

En el marco de la transición a la democracia que experimenta nuestra república, podemos considerar que los ciudadanos organizados en los partidos políticos también deben ser respetuosos de dichos principios en el ámbito de su participación electoral. Esta misma Cámara de Senadores ha cuidado, al discutir y aprobar las nuevas normas en la materia, que los partidos políticos y sus candidatos contribuyan al desarrollo político, el cual se mantiene y fomenta también en el desenvolvimiento de los procesos electorales, aun al calor de las contiendas políticas.

La claridad y transparencia han sido valores que inspiran el quehacer legislativo de esta Cámara, en particular tratándose de cuestiones electorales y que trascendieron a la Reforma Constitucional en la materia. La Transparencia no se circunscribe al manejo de los recursos públicos o a las prerrogativas en horarios de radio y televisión otorgadas por ministerio de ley a los partidos políticos. Va más allá y comprende, haciendo una integración jurídica con el derecho a la información consagrado y garantizado en el Artículo 6° de nuestra Constitución Política, las condiciones que permitan a los electores alcanzar el conocimiento integral de todas aquellas circunstancias que tengan que ver con las cualidades o características que los aspirantes a un puesto de elección popular deben mostrar, para que la ciudadanía se forme una opinión o juicio al momento de ejercer su derecho al voto.

El Senado, como depositario del Pacto Federal, busca coadyuvar al desarrollo normal y fructífero de las elecciones que tendrán lugar el primer domingo de julio de este año, según lo dispuesto en el inciso a) de la fracción IV del Artículo 116 constitucional. En este contexto jurídico-político, a propuesta de la Junta de Coordinación Política de esta Cámara, el pleno de esta Asamblea conformó el 29 de abril del año en curso, un Grupo Plural de Trabajo para dar Seguimiento a los Procesos Electorales 2010 con la principal encomienda de investigar, coadyuvar, cooperar y fortalecer los asuntos políticos y electorales que surjan en las próximas elecciones en los diferentes Estados de la República.

Como partícipes del propósito de enriquecer la contienda electoral que anima a esta Cámara Alta y en el ámbito de los principios que debemos salvaguardar por igual en todo proceso electoral, en particular el de certeza, me permito

poner a consideración de esta Asamblea el llamado que el Grupo Plural que hemos integrado realice a nuestro compañero, senador con licencia Carlos Lozano de la Torre a efecto de que manifieste su haber patrimonial.

Lo anterior en razón de que en el desarrollo del segundo debate de los contemplados en la ley electoral para el Estado de Aguascalientes, de cara a la sociedad se hizo del conocimiento del electorado que las propiedades inmobiliarias de dicho candidato ascienden a más de trescientos millones de pesos, monto que excede con mucho a los ingresos que pudiera haber tenido en su desempeño como servidor público. La explicación sobre dicho contraste, sea cual fuere, vendría a dar certidumbre y transparencia al proceso electoral, logrando que el acto jurídico-político del debate previsto en el ordenamiento electoral cumpla su cometido de ilustrar a los ciudadanos con derecho a votar. Esta explicación alentaría la participación en las urnas y daría satisfacción al derecho a la información de la sociedad del estado de Aguascalientes.

Nos permitimos esta proposición ya que en su condición de co-legislador, el senador Ing. Carlos Lozano de la Torre sabe del respeto y consideración que merecen los llamados del Congreso.

En consecuencia, al inscribirse nuestra solicitud en el espíritu de transparencia que animó la Reforma Constitucional y de ley secundaria en materia electoral y al coincidir con el propósito de enriquecer los procesos electorales bajo el cual fue integrado el Grupo Plural de senadores antes mencionados, someto a la consideración de esta H. Cámara de Senadores de urgente y obvia resolución el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- En el ánimo de los principios que se deben observar en el proceso electoral, en particular el de certeza, se conmine al senador con licencia, Ing. Carlos Lozano de la Torre en su carácter de candidato a gobernador del Estado de Aguascalientes se sirva hacer público su haber patrimonial con miras a dar eficacia al debate realizado en dicha entidad el tres de junio el año en curso; evitar el abstencionismo y permitir a los ciudadanos razonar el sentido de su voto.

SUSCRIBEN

Senador Felipe González González, a nombre de los senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.